



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

20 de enero de 2009.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Esther Quintana Salinas y al Diputado Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten su asistencia, asimismo solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, señor Presidente.

Orden del día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

20 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la diputación permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen esfuerzos y acciones tendientes a hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito".

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Exhorto al titular del poder ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del programa para combatir los efectos de la crisis económica, decrete la reducción de los precios de las gasolinas y se comprometa a no incrementar el precio del diesel".

De urgente y obvia resolución

7.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "Los sistemas de procuración de justicia".

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su participación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado la votación, se informa que el resultado de la votación.....ah, van a votar, disculpa.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, poniéndose a los Diputados y Diputadas este Orden del Día para que de manera económica, levantando la mano de la forma acostumbrada pues emitan el sentido de su voto, por lo que pregunto, ¿los que estén a favor?, y le solicito a la Secretaria Esther Quintana para que nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto. Señor Presidente: 11 votos a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos en que fue presentada.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 13 de enero del 2009.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:20 HORAS, DEL 13 DE ENERO DE 2009, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- POR ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DISPUSÓ LA ENTREGA A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES, DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASUNTOS EN TRÁMITE Y PENDIENTES DE TRÁMITE, REPORTADOS POR LAS COMISIONES DE LA ANTERIOR LEGISLATURA.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "REUBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LOCALIZADA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "OFICIO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, A FIN DE QUE AUTORIZEN UNA EXTRACCIÓN DE 350 MILLONES DE METROS CÚBICOS, ADICIONALES A LOS 1,050 MILLONES DE METROS CÚBICOS YA AUTORIZADOS, PARA EL CICLO AGRARIO 2009-2009 EN LA REGIÓN LAGUNERA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO, FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ Y JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- SE SOLICITE AL SR. GOBERNADOR DEL ESTADO PROF. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, QUE GESTIONE ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA REVISIÓN DEL DECRETO PRESIDENCIAL DEL 10 DE MARZO DE 1988, PARA QUE DE SER FACTIBLE, SE MODIFIQUE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DOCUMENTO EN CITA, PARA AUMENTAR LA EXTRACCIÓN EN EL CICLO DE RIEGO 2009-2009, EN 350 MILLONES DE METROS CÚBICOS ADICIONALES A LOS 1,050 MILLONES DE METROS CÚBICOS YA AUTORIZADOS PARA ESTE CICLO DE RIEGO.

SEGUNDO.- SE GIREN ATENTOS OFICIOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA Y AL DIRECTOR GENERAL DE COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A FIN DE QUE AUTORIZEN UNA EXTRACCIÓN ADICIONAL DE 350 MILLONES DE METROS CÚBICOS, PARA EL CICLO AGRARIO 2009-2009 EN LA REGIÓN LAGUNERA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCURE LA EFECTIVA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MIGRANTES MEXICANOS Y ESTABLEZCA A LA BREVEDAD POSIBLE, PROGRAMAS DE APOYO A LOS NIÑOS MIGRANTES DEPORTADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA CANCELLERÍA MEXICANA, A QUE PRESENTE A LA BREVEDAD POSIBLE, UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES EN TORNADO AL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA MEXICANA ELISA LOYO GUTIÉRREZ", PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES Y FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ.

8.- SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE AL MOMENTO DE QUE SEAN DICTAMINADAS Y POSTERIORMENTE VOTADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS PENDIENTES DE LOS EX-SERVIDORES PÚBLICOS, QUE HOY SON DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, SE ABSTENGAN ÉSTOS DE PARTICIPAR EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS SEÑALADOS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA Y LA LEY ORGÁNICA QUE NOS RIGE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES.

9.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE PROPONER A LOS PODERES LEGISLATIVO, AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL JUDICIAL Y A LOS 38 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EL REALIZAR CONVENIOS PARA QUE SEAN CREADOS PROGRAMAS TENDIENTES A LOGRAR UNA MAYOR DIFUSIÓN Y, UN MAYOR ACERCAMIENTO DE NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL A LA POBLACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES.

10.- SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

11.- SE DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA, CON LA SOLICITUD DEL DIPUTADO FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN EL SENTIDO DE AGREGAR A DICHA CONVOCATORIA EL ACTO DE TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE DEL DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO QUIEN ESTA SOLICITANDO LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFENIDO.

12.- SE DIO LECTURA Y TRÁMITE DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO. APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:56 HORAS DEL MISMO DÍA CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO APROBADO EL DÍA DE HOY EN ESTA SESIÓN, MISMO QUE DARÁ INICIO A LAS 11:00 DEL DÍA 20 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2009

**DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

**DIP. JAVIER FERNANDEZ ORTÍZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndole a los Diputados y Diputadas presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en sentido que determinemos y a la Diputada Secretaria Esther Quintana que tome nota de la votación,

que una vez que se cierre la votación, informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, en los términos que se dio a conocer, con las modificaciones que no se dieron.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
20 de enero de 2009**

1.- Oficio del Secretario General de Acuerdos del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se comunica que el día 2 de enero del presente año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inauguró su primer periodo de sesiones correspondiente al año 2009.

De enterado

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Viesca, Coahuila, mediante el cual se informa que el Ingeniero Mario Alcocer Gallardo, Presidente Municipal de Viesca con licencia, tomó posición nuevamente como presidente municipal de dicho municipio, a partir del 14 de enero del año en curso, así como también, el C. Armando Sosa Fabela, Segundo Regidor con licencia, regresa a ocupar el cargo de Segundo Regidor de dicho ayuntamiento.

De enterado

3.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Misión Cerritos", de esta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$274, 821, 364.00 (doscientos setenta y cuatro millones, ochocientos veintiún mil, trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 mn), para ser destinado al financiamiento de obra pública del comité técnico del impuesto sobre nóminas, así como también, se solicita la ampliación de 36 meses a 10 años en el plazo de endeudamiento a la contratación de dicho crédito.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización de éste Congreso, para adquirir un crédito bancario por la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100), para ser cubierto en un plazo de 12 meses, mismo que será utilizado para cubrir los adeudos del sistema municipal de aguas y saneamiento de San Pedro, con la Comisión Federal de

Electricidad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Informe cuatrimestral del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, correspondiente al periodo del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Señor, Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE ENERO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de enero de 2009, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Reubicación de la subestación de energía eléctrica localizada en la zona centro de la ciudad de Allende, Coahuila”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Ejecutivo del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Oficio al señor Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, a fin de que autoricen una extracción de 350 millones de metros cúbicos, adicionales a los 1,050 millones de metros cúbicos ya autorizados, para el ciclo agrario 2009-2009 en la Región Lagunera”, planteada por los Diputados Javier Fernández Ortíz, Jesús Contreras Pacheco y Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional”.

3.- Se formuló una comunicación dirigida al Ejecutivo Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos de que procure la efectiva defensa de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos y establezca a la brevedad posible, programas de apoyo a los niños migrantes deportados por el Gobierno de los Estados Unidos”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaria de Relaciones Exteriores, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Cancillería mexicana, a que presente a la brevedad posible, un informe sobre las investigaciones en torno al

fallecimiento de la ciudadana mexicana Elisa Loyo Gutiérrez”, planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con los Diputados Fernando de las Fuentes Hernández, Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a la Junta de Gobierno y a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Junta de Gobierno y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, realicen las acciones necesarias para que al momento de que sean dictaminadas y posteriormente votadas las Cuentas Públicas pendientes de los ex-Servidores Públicos, que hoy son Diputados de este Congreso, se abstengan éstos de participar en todo lo relacionado con los procesos señalados; lo anterior de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y la Ley Orgánica que nos rige”, plantada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 Municipios de la entidad, el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y un mayor acercamiento de nuestra Legislación Estatal y Municipal a la población”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 20 DE ENERO DE 2009
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Gracias Diputada.

Para continuar con la sesión y cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Puntos de Acuerdo sobre solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen esfuerzos y acciones tendientes hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:
Muchas gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

La Constitución General de la República dispone en su artículo 115 que:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito...

VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado....

Los accidentes de tránsito en la mayoría de los países del mundo son una de las principales causas de muerte y lesiones de moderadas a graves. Esto a pesar de los esfuerzos que en cada nación, región o localidad se realizan con el objetivo de crear mejores leyes de tránsito, medidas más severas para los infractores y programas preventivos que invitan a la reflexión sobre el tema.

Sin embargo, existe una diferencia entre el impacto que logran los gobiernos cuando se atreven a hacer cumplir las leyes de la circulación automotriz, y aquellos que incurren en negligencia, apatía o corrupción oficial cuando se trata de aplicar dichos ordenamientos. Los primeros logran resultados notables y disminuyen sus cifras fatales de modo considerable; los segundos, no sólo no reducen los accidentes, sino que en muchos casos las estadísticas aumentan; es decir, la diferencia entre un gobierno que aplica con rigidez y puntualidad la ley de la materia en relación con el que no lo hace, se ve reflejada en diferencias considerables en la incidencia de accidentes de vialidad.

Nuestro país no es la excepción, podemos apreciar en la mayoría de los estados de la República como a diario, ya sea en ciudades grandes, medianas o en pueblos pequeños, los reglamentos municipales de tránsito y, en su defecto las leyes estatales de seguridad pública y/o de tránsito no son respetadas ni por los conductores, ni por las autoridades a quienes les corresponde su aplicación. De ningún modo se trata de generalizar o satanizar la cuestión, tampoco de decir que la impunidad es total, pero, es verdad que el fenómeno señalado existe y se verifica todos los días, en especial en los municipios grandes y medianos.

Entre las violaciones de tránsito más comunes que podemos constatar en nuestras carreteras, bulevares, calles y avenidas, se encuentran:

- a) Conducir sin placas o permisos provisionales de circulación.
- b) Llevar pasajeros de más en la cabina de los autos y camionetas.
- c) Llevar pasajeros en las cajuelas de las camionetas.
- d) No usar el cinturón de seguridad en los municipios donde es obligatorio hacerlo.
- e) Conducir en estado de ebriedad.
- f) Conducir con alguna luz dañada.
- g) Manejar realizando otras actividades simultáneas como hablar por teléfono o comer.
- h) Conducir motocicletas y vehículos similares sin casco.

Entre otras violaciones.

De todas estas, el no usar el cinturón de seguridad, el manejar alcoholizado y el ir haciendo otras cosas mientras se está al volante, son de las faltas de tránsito que mayores fatalidades generan.

Un accidente de tránsito que resulta en pérdida de vidas o de lesiones graves para las personas, afecta en cadena a muchas otras vidas; las familias de las víctimas y, en su caso de los victimarios suelen pagar un alto precio, y no sólo en el aspecto económico, sino aquel que se refleja en el hecho de perder a seres queridos, dejar niños en la orfandad, familias sin sustento, personas con lesiones incapacitantes y en general, vidas que nunca más serán las mismas. Son muchas las personas que sufren las consecuencias de un accidente automovilístico, no sólo las que viajan en los autos....

En nuestras ciudades que crecen días a día, donde cada vez es más fácil hacerse de un auto o motocicleta para el ciudadano común, se vuelve urgente y de primera necesidad el que las leyes y reglamentos de tránsito se apliquen con rigor y eficacia en bien de todos, pues no se trata sólo de salvar una vida, sino de evitar el perjuicio para muchas más.

Por las razones expuestas:

Presentamos a esta soberanía la siguiente proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 ayuntamientos de la entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen esfuerzos y acciones tendientes a hacer cumplir las leyes y reglamentos de tránsito.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 20 de enero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ok, ¿en contra?, ¿abstenciones?

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Mario Alberto Dávila Delgado:

Muy bien, muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer los comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Adelante, Diputado Ramiro.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Compañeros Diputados.

Es loable la intención del compañero de que los reglamentos de tránsito municipal, pues nosotros, esta Soberanía exijamos su cabal cumplimiento. Y

o nada más tengo algunas observaciones, la primera es que yo desconozco, no sé si el compañero si sepa, de que si los 38 municipios tienen los reglamentos municipales de tránsito, si no pues de ahí, pues ya andamos mal, pedirles una homologación o una situación de estas.

La dos, es de que por ejemplo, hay municipios que el año pasado cambiaron su reglamento, como lo fue en el caso de Torreón y que apenas ahora lo está aplicando pero de una manera pues no totalmente apegada, por ello si me parece muy satisfactorio que esta petición se haga para todos los municipios, lo cual es sin duda alguna va a favorecer a que los ciudadanos de aquellas ciudades donde no se están aplicando los reglamentos pues se apliquen, verdad, pero yo todavía voy un poquito más allá, porque nosotros siempre andamos en esta carretera que es la 57, que es la más usual para nosotros y si vemos muchas violaciones, pero a la normatividad del tránsito federal, que es lo que en lo particular si nos afecta, vemos por ejemplo los camiones de carga, sobresaturados, con ellos fuera de las especificaciones, vemos también que la misma Policía Preventiva Federal muchas veces no está cumpliendo con su deber, sino que se dedica ahí a estar capturando o pescando paisanos o cualquier gente que se atreva a transitar por la 57, algún ejidatario que venga cargado con nopales, con pastura, o que le falte un foco o algo, ahí es donde, entonces, yo sí reconozco la intención de esta proposición que está haciendo y que bueno, ojalá que podamos ir más allá todavía para que este Congreso de verdad tengamos mayor efectividad en nuestras proposiciones.

Yo sí lo apruebo, compañeros.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Diputado, Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias.

Bueno, si quisiera ser puntual en esta proposición, que si revisamos que ayuntamientos no tienen un reglamento y por eso somos muy seguros al hacer esta proposición y repitiendo le dice: Que esta Soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 Ayuntamientos de la entidad para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen esfuerzos y acciones tendientes a cumplir la leyes y reglamentos de tránsito.

Muchas gracias, gracias Diputado.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy bien, debo de entender del Diputado Ramiro que también se haga extensivo hacia el ámbito federal en lo que corresponde a las carreteras...

Sí, adelante Diputado.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Es que la intención de esta proposición es muy loable verdad y quiere que a los 38 municipios, estamos muy de acuerdo pero yo quisiera ir un poquito más allá, verdad, que también hagamos alguna observación, a los compañeros de la policía federal preventiva, de que pues también apliquen el reglamento tal como viene en la normativa, verdad, nada más.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy bien.

¿Alguna otra intervención?

Muy bien, no habiendo más intervenciones, someteremos a votación este Punto de Acuerdo con el anexo que propone el Diputado Ramiro, hacia el orden federal también en las carreteras bajo el mismo tema de lo que son reglamentos de tránsito y seguridad en este ámbito de su competencia, por lo que de manera

económica, levantando la mano para someterlo a votación y pedirle posteriormente al Diputado Secretario Javier Fernández nos dé el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, con las modificaciones propuestas por el Diputado? Aprobado por unanimidad.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad este Punto de Acuerdo para que se le den los trámites, en sus términos y con las modificaciones propuestas para que se dé trámite correspondiente.

A continuación, le vamos a conceder la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del programa para combatir los efectos de la crisis económica, decrete la reducción de los precios de las gasolinas y se compromete a no incrementar el precio del diesel".

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Bueno, según información financiera difundida la semana pasada por el Banco de México, el crecimiento de los precios al consumidor registrado durante el año que acaba de concluir de la gasolina fue 6.53 por ciento, el más alto durante los últimos ocho años. Es indudable que este incremento es consecuencia, entre otros factores, a los innumerables aumentos en los precios de las gasolinas y el diesel que el gobierno federal autorizó durante el año pasado.

Señala el informe del Banco de México que : "el salario mínimo, que entró en vigor a partir del primero de enero de 2009, es 2.18 por ciento menor en términos reales al que tuvo vigencia durante el año pasado, y posee un poder adquisitivo 12.87 por ciento inferior al que tuvo hace 14 años, al finalizar 1994."

De diciembre de 2007 al mismo mes de 2008, el precio del gas doméstico se incrementó 10.72 por ciento y la energía eléctrica el 9.45 por ciento, sólo por mencionar algunos rubros que impactan directa y negativamente la economía familiar.

Otras fuentes informan que "al deterioro del poder adquisitivo se suma la pérdida de 413 mil 282 empleos formales en el país durante noviembre y diciembre, según el número de trabajadores asegurados en el IMSS, situación no vista para un último bimestre desde 1994. Por si fuera poco, el Índice de Confianza del Consumidor se ubicó en 84.1 puntos en diciembre, lo que representó una caída anual de 20.4 por ciento, la mayor contracción desde que se inició el cálculo del indicador en abril de 2001."

Por ello es que no podemos sino coincidir con los legisladores federales que consideran que las medidas anticrisis anunciadas por el gobierno federal son tardías. En efecto, no es suficiente con *congelar* el precio de las gasolinas, sino que es necesario decretar la reducción del precio en atención a que así ha sucedido en la mayoría de los países, una vez que empezaron a bajar los precios internacionales del petróleo. Precisamente por ello resulta irónico que, en el caso del diesel, se argumente que debe prevalecer la política de incrementar su precio pues los precios internacionales están por encima de su equivalente nacional. Lo menos que puede decirse de la política pública sobre precios es que es errática y contradictoria, situación que en medio de la actual crisis económica resulta cuestionable.

Después del informe difundido por el Banco de México no se puede negar que los constantes incrementos a los precios de las gasolinas y el diesel tuvieron consecuencias significativas en el desencadenamiento de un proceso de inflación que, junto al desempleo y la inseguridad pública, se constituyen en los principales problemas que flagelan el bienestar del pueblo mexicano.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y dentro del programa de acciones para combatir los efectos de la crisis económica, decrete la reducción de los precios de las gasolinas y se comprometa a no incrementar el precio del diesel.

Saltillo, Coahuila, a 19 de enero de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que de forma económica, levantando la mano, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente, somos 11 personas: 8 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Se aprueba, conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano.

Muy bien, no habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra, abstenciones?

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a los términos que correspondan.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política, a continuación se concede la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Licenciado Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para dar lectura a un pronunciamiento sobre los sistemas de procuración de justicia.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, con su permiso y con todo respeto.

Conforme evoluciona el mundo y la sociedad, evoluciona a la par el crimen, sea ordinario u organizado, las mentes de estos seres encuentran cada vez más y mejores formas para delinquir, para realizar el objetivo básico de su naturaleza: obtener dinero fácil, y causar daños a la sociedad y a las autoridades.

México vive hoy una de sus peores eras, la era de la violencia sin control, las luchas encarnizadas entre bandas del crimen organizado y el crecimiento y desarrollo de formas más violentas de menoscabar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, como el secuestro y las extorsiones telefónicas.

A nivel internacional, tanto en Europa como en América, todos han reconocido el esfuerzo y la histórica batalla del gobierno federal mexicano encabezado por el presidente Calderón contra el Narcotráfico. Sin embargo, es obvio que esta guerra requiere el apoyo de todas y todos los mexicanos.

Hoy, uno de los grandes faltantes en esta guerra es la lucha que los estados deben dar por su cuenta propia en contra del crimen, pues el hecho de que en muchos casos se limiten a *ver qué hace la federación*; permite el crecimiento acelerado de la actividad delictiva en las entidades federativas...

Cierto es que existen diferentes competencias en cuanto a las figuras delictivas que pueden confrontar los estados y el gobierno federal; pero también es verdad que a veces las entidades federativas no presentan un esfuerzo ni una estrategia real y eficiente para combatir los delitos que les competen de acuerdo a las leyes vigentes.

Por ejemplo; en Coahuila nuestro Código Penal establece la competencia de la procuraduría local en materia de secuestros ; ya que es un delito del fuero común, tal y como está previsto en los artículos del 371 al 375 bis del Código Penal Coahuilense, y, contrario a lo que dicen algunos en el sentido de que se sino hay denuncia o querrela no se puede hacer nada; el secuestro es un delito perseguible de oficio, aún y cuando no haya denuncia o que los familiares de la víctima se opongan a la intervención de la policía; así lo establece el siguiente dispositivo del mismo código:

ARTÍCULO 375. INTERVENCIÓN OFICIOSA DE LAS AUTORIDADES. *El delito de secuestro se perseguirá de oficio y las autoridades intervendrán tan pronto tengan conocimiento del ilícito, aun cuando el ofendido o sus familiares se opongan a ello, pero procurando siempre la salvaguarda del secuestrado.*

Además, nuestra legislación penal contempla otras figuras delictivas como la Asociación Delictuosa y la Conspiración Criminal, establecidas en los dispositivos 272 y 273 del Código Penal en comento.

En este orden de ideas, debemos aceptar que el llamado "levantón" es en realidad un secuestro, y que en casi todos los casos se conoce su comisión por hechos ciertos y por los medios de comunicación o por la denuncia pública de los familiares de la víctima.

Hoy, antes de debatir sobre medidas brutales como la pena de muerte para combatir el secuestro, debemos hablar de una realidad más evidente, debemos hablar del fracaso más que comprobado de las instituciones dedicadas a investigar y perseguir los delitos, las llamadas procuradurías de justicia.

En los estados como el nuestro, resulta obvio que su naturaleza jurídica, sus estructuras y capacidades operativas han sido rebasadas desde hace años por el crimen. En un afán de resolver este problema, algunos gobernadores han intentado reformas que más que eficientes son mediáticas, efectistas y, sobre todo, no tocan el fondo de la realidad, todas las reformas implementadas hasta la fecha en la mayoría de las procuradurías estatales no hacen sino tratar de otorgar facultades súper discrecionales a los ministerios públicos, en lugar de acotar las mismas y combatir la corrupción; en lugar de hacer reformas que los obliguen a trabajar de forma transparente, con plazos límite para concluir las averiguaciones previas, con la posibilidad de que sean removidos de sus puestos bajo mecanismos donde participe la sociedad y no que dichas remociones dependan de la total discrecionalidad del procurador o del jefe del ejecutivo en turno, sin importar de qué partido sea emanado éste.

Los estados como Coahuila no necesitan más experimentos legales ni leyes de relumbrón pero poco efectivas; sino que requieren reformas de fondo, las instituciones deben ser transformadas pues los modelos de antaño han sido rebasados y dejados en notable evidencia de su fracaso. Lo que necesitamos hoy es que se cumplan las premisas de la Carta Magna Federal que establecen que el poder público reside originalmente en el pueblo, y éste debe ser representado eficazmente en sus instituciones, para ellos basta analizar lo que disponen los siguientes dispositivos de nuestra Ley Suprema:

Artículo 39. *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

Artículo 41. *El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

Atentos a los artículos ya señalados, no tiene nada de descabellado o absurdo que las procuradurías de justicia en los estados, e incluso la similar federal, puedan ser transformadas en organismos autónomos, ciudadanizados; donde los procuradores y los subprocuradores sean emanados de la propuesta popular, donde profesionales del derecho con perfiles de honestidad y capacidad profesional puedan aspirar bajo mecanismos justos a dichos cargos; donde el pueblo por medio de sus instituciones u organismos pueda removerlos ante su ineficacia o corrupción sin que medie la *protección* de los jefes del ejecutivo para ellos.

No necesitamos órganos de control de las procuradurías, que, por estar bajo la jerarquía de los mismos altos mandos de éstas, no pueden actuar con libertad ni con honestidad en contra de la corrupción interna.

No es la solución tener procuradores que duren ocho años en el cargo, sino que debemos tener procuradores sujetos al escrutinio y la voluntad popular.

El crimen no va a retroceder con reformas efectistas o parciales; el crimen va a retroceder cuando los delincuentes vean que los homicidas, los secuestradores y los extorsionadores son castigados de forma eficaz y oportuna.

Coahuila y el resto de México, merecen una profunda transformación de sus instituciones, en especial y para el caso que nos ocupa, de las procuradurías de justicia.

Por lo anterior, el que suscribe la presente, se pronuncia al tenor de lo siguiente:

Primero.- Creo, al igual que mis compañeros, que México y sus estados deben analizar y considerar una transformación integral de sus instituciones de procuración de justicia

Segundo.- Apoyaremos en todo momento iniciativas de ley en materia de procuración e impartición de justicia que sean objetivas, certeras y de un alto impacto positivo para la sociedad.

Tercero.- Lucharemos por contar con procuradurías de justicia que gocen de verdadera autonomía, donde la sociedad pueda tener injerencia directa y fiscalizar a sus fiscales...

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”

Saltillo, Coahuila, a 20 de Enero del 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Si me permite hacer uso de la palabra.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Adelante, Diputado Jesús Mario.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Yo quiero, sin el ánimo de polemizar, referirme brevemente al tema, al pronunciamiento que plantea el Diputado y decirle que Coahuila hace el mejor esfuerzo y por eso es que estamos en esta reforma constitucional creando la Fiscalía General del Estado.

Que en uno de los temas dice usted, México vive hoy uno de sus peores eras, yo le digo sí, se han registrado más de 5,300 ejecuciones este año en México y más de 2,700 ó 2,800 el año anterior, las ejecuciones no son en Coahuila, son en la Laguna y en todo el país.

Coahuila hace el esfuerzo, Coahuila tiene el compromiso y Coahuila ve a la gente como su principal objeto de acción.

Yo quiero señalar esto de una manera muy breve porque creo que la procuración de justicia con la reforma que se plantea lleva un fin específico de mejorar y en este tema que usted plantea se refiere a la Procuraduría en un término que no es, estimo yo que es el más adecuado, quiero ratificar que, en nuestras decisiones tengo una información de que la Procuraduría en el mes de agosto del año pasado, ahora en Torreón resolvió 26 secuestros, la Procuraduría hasta hoy ha hecho el trabajo, ha hecho la función.

Como decimos la seguridad es problema y es responsabilidad de todos, todos debemos participar y debemos mejorar todos, todas las instituciones de orden federal, de orden estatal y de orden municipal para ser mejores.

Muchas gracias.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Presidente, me permite.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Sí, como no, Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias.

Compartimos la preocupación del Diputado Carlos con este pronunciamiento y estamos convencidos de que el problema de la delincuencia específicamente en cuanto al secuestro y al narcotráfico son dos flagelos que están dañando de manera severa a toda la sociedad, algunos infortunadamente les ha tocado sufrir de manera directa en su persona o en familiares, algunos ya no viven para contarlos, y nos parece muy relevante enfatizar y no dejar de hacerlo en cuanto a espacio tengamos de hacer un llamado a toda la sociedad, sin distingos de credos ni de ideologías ni de posiciones económicas, ni de nada de ese listado que separa a los hombres, que separa a los seres humanos, porque la realidad es que la lucha la está ganando el narcotráfico y el secuestro, no obstante los esfuerzos del Presidente de la República, que es el primero de los presidentes que tenemos en este país que decidió no pactar con el crimen y atacarlos de frente, sin embargo no es una lucha ni es una batalla que pueda enfrentar únicamente el Gobierno Federal, sino que es una lucha a la que se deben de sumar nada más por sentido común autoridades estatales, autoridades municipales y no nada más las autoridades sino todos, padres de familia, sociedad civil, porque este problema que estamos viviendo definitivamente que nace desde el seno de la casa, porque cada uno de esos delincuentes algunos policías y ex policías, no salieron de la nada, ni se los sacó de una chistera un mago, esas personas a fuerza tuvieron un padre y una madre, a fuerza, porque nadie nace por generación espontánea los seres humanos, entonces por eso es una lucha para todos y para todas, porque este problema no se va a resolver mientras todos, todos sin excepción no cobremos conciencia de que el daño es mayúsculo y que se necesita absolutamente el esfuerzo, la voluntad, la convicción, de cada uno de los mexicanos, y por supuesto en el caso específico de Coahuila, de cada uno de los coahuilenses.

Señor Presidente, muchas gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo ninguna participación más en esta Agenda Política, y cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 3 de la tarde con 25 minutos del día 20 de enero del 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 28 de enero del presente año.

Muchas gracias.